



Delante maravedis.



SELLO CUARTO, VENITE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y OCHENTA  
Y TRES.

Naman de Caravaca, y Porco de Mexano propia de Maria de  
 Atoles, Viuda de Josef Munuera, que para acreditar la pertenencia  
 de esta, exhibe testimonio de su hijuela, con el auto de aprova-  
 cion de veinte y tres de Dic.<sup>o</sup> del Año pasado de setenta y uno, dado  
 por Antonio Verrano Jafarero Es.<sup>o</sup> de este Numero, donde consta  
 la adjudicacion de una casa de morada en la referida situacion  
 en favor de dha Viuda, y para Calificar la de la misma,  
 exhibe tambien una copia autorizada de c<sup>o</sup>na pp.<sup>ca</sup> de venta, otorgada  
 ante Fran.<sup>co</sup> Antonio Carrera Es.<sup>o</sup> que fue de este dho  
 numero en diez de Marzo del Año pasado de setenta y dos, por  
 Sevastian Molexo, y otros muchos Con-ortes, y entre ellos por Josef  
 Leon, Viudo que fue de Fran.<sup>ca</sup> Molexo, y como Padre y legitimo  
 Am.<sup>or</sup> de quatro menores hijos pupilos, y todos a dor y n<sup>re</sup> de Pablo  
 Ma<sup>rt</sup>ez, y Polonia Molexo, Vecinos de la Villa de Totana, por quienes  
 prestaron voz y cauzion de Voto et grato en forma, con clausula  
 de mancomunada, y a voz de uno, y cada uno por el todo in solidum,  
 a favor de dho Ramon Collado, de una casa de morada en dha  
 situacion del Carril de Murcia, franca y libre de toda carga:  
 Y por lo tocante al valor actual de ambas propiedades, es el de  
 ochomil setecientos quarenta y quatro rs., segun la adjunta

